CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

-=0=-

ACTA DE LA 22.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL SÁBADO 26 DE NOVIEMBRE DE 2022

-=0=-

Presidida por el congresista José Williams Zapata

-=0=-

SUMARIO

A las 16:26 h se inició la sesión.

Fue aprobado el presupuesto del Congreso de la República (pág. 3).

Fue aprobada la autorización a la Presidencia del Congreso de la República para que interponga una demanda competencial y una medida cautelar ante el Tribunal Constitucional (pág. 5).

Se acordó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la sesión (pág. 10).

A las 17:25 h se levantó la sesión.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

-=0=-

ACTA DE LA 22.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL SÁBADO 26 DE SETIEMBRE DE 2022

-=0=-

Presidida por el congresista José Williams Zapata

-=0=-

A las 16:26 h, en el hemiciclo de sesiones del Congreso e integrando la Mesa Directiva los congresistas Moyano Delgado, Calle Lobatón y Muñante Barrios, el RELATOR, al iniciarse la verificación del quorum para la presente sesión, mencionó el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, y se constató mediante el sistema digital la presencia de los parlamentarios siguientes: Héctor Acuña Peralta, María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Prieto, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Julón Irigoin, Kamiche Morante, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza,

Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Portero López, Quiroz Barboza, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

AUSENTES, los congresistas Alcarraz Agüero, Alva Rojas, Aragón Carreño, María Cordero Jon Tay, Echevarría Rodríguez, Elera García, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Gutiérrez Ticona, López Ureña, Luna Gálvez, Montoya Manrique, Picón Quedo, Quispe Mamani, Reyes Cam, Ruiz Rodríguez, Trigozo Reátegui, Valer Pinto, Vergara Mondoza y Wong Pujada.

CON LICENCIA OFICIAL, los congresistas Chávez Chino, Juárez Calle, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Robles Araujo y Sánchez Palomino.

SUSPENDIDO, el congresista Díaz Monago.

Verificada digitalmente a las 16:28 h la presencia de 102 congresistas sobre un *quorum* de 62, se inició la sesión del Pleno del Congreso de la República.

-=o=-

El PRESIDENTE anunció que, en atención al acuerdo unánime de la Junta de Portavoces para que en la presente sesión se trate y vote la aprobación del presupuesto del Congreso de la República para el presente Año Fiscal 2023, se concedería la palabra a la congresista Moyano Delgado para la sustentación correspondiente.

Tras la fundamentación de la congresista MOYANO DELGADO y registrada la asistencia de 106 congresistas, fue aprobado, por 95 votos a favor, 0

votos en contra y 10 abstenciones, el presupuesto del Congreso de la República para el Año Fiscal 2023.

El presupuesto del Congreso de la República para el Año Fiscal 2023 es el siguiente:

Presupuesto Aprobado para el Año Fiscal 2023 Pliego 028 - Congreso de la República

(Soles)

F.F: RECURSOS ORDINARIOS

Fuente de Financiamiento/ Categoría/	Presupuesto	%
Genérica de Gasto	Aprobado	70
Gasto Corriente	841,541,737	95.65%
2.1. Personal y obligaciones Sociales	641,225,526	72.89%
2.2. Pensiones y otras prestaciones sociales	88,527,799	10.06%
2.3. Bienes y servicios	101,972,231	11.59%
2.4. Donaciones y transferencias	2,516,160	0.29%
2.5. Otros Gastos	7,300,020	0.83%
Gasto de Capital	38,161,151	4.34%
2.6. Adquisición de activos no financieros	38,161,151	4.34%
Total Recursos Ordinarios	879,702,888	99.99%

F.F: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Gasto de Capital	41,712	0.01%
2.6. Adquisición de activos no financieros	41,712	0.01%
Total Donaciones y Transferencias	41,712	0.01%
TOTAL TODA FUENTE	879,744,600	100.00%

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA PARA EL AÑO FISCAL 2023

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Prieto, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cueto Aservi, Dávila

Atanacio, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Flores Ancachi, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Julón Irgoin, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Portero López, Quiroz Barboza, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Balcázar Zelada, Coayla Juárez, Cutipa Ccama, Flores Ramírez, Kamiche Morante, Marticorena Mendoza, Palacios Huamán, Quito Sarmiento, Rivas Chacara y Varas Meléndez.

-=0=-

A continuación, se dio cuenta del acuerdo de la Junta de Portavoces, de fecha 25 de noviembre de 2022, de inclusión en la Agenda del Pleno de la propuesta para autorizar al presidente del Congreso de la República la interposición de una demanda competencial y una medida cautelar contra el Poder Ejecutivo, por el ejercicio de la cuestión de confianza en contravención de la Constitución Política del Perú y las leyes, menoscabando las competencias exclusivas y excluyentes del Congreso de la República, de acuerdo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 108 del Código Procesal Constitucional.

El PRESIDENTE anunció que, en atención al acuerdo por unanimidad de

la Junta de Portavoces, se sometería a consideración del Pleno la autorización a la Presidencia del Congreso de la República para que interponga una demanda competencial y una medida cautelar ante el Tribunal Constitucional contra el Poder Ejecutivo por el ejercicio de la cuestión de confianza, en contravención de la Constitución Política, del Reglamento del Congreso y de las leyes, menoscabando las competencias exclusivas y excluyentes del Congreso de la República, de acuerdo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 108 del Código Procesal Constitucional.

Enseguida, se produjeron las intervenciones siguientes:

El congresista BALCÁZAR ZELADA disintió respecto del acuerdo de Junta de Portavoces al considerarlo prematuro e invocó el principio constitucional de lealtad y cooperación entre poderes. Finalmente, se refirió al rechazo de la cuestión de confianza que había adoptado la Mesa Directiva.

El PRESIDENTE aclaró al anterior orador que el tiempo de intervención se acordó por unanimidad en la Junta de Portavoces.

La congresista ALVA PRIETO, tras referirse al Poder Ejecutivo, cuestionó al presidente de la República por ciertas manifestaciones públicas, así como la activación de la Carta Democrática y la presentación de cuestiones de confianza. Finalmente, agradeció a los grupos parlamentarios por el acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta de Portavoces y expresó su voto a favor.

El congresista MUÑANTE BARRIOS, tras citar el artículo 134 de la Constitución, sostuvo que la negación de la confianza se da por votación previo debate, de acuerdo con la Ley 31355 y el artículo 86 del Reglamento. Manifestó, además, que este último facultaba a la Mesa Directiva para rechazar de plano la cuestión de confianza cuando vulneraba a otros poderes del Estado. Por último, expresó su apoyo a la demanda competencial.

El congresista DÁVILA ATANACIO consultó cuál era el fundamento para la demanda competencial al señalar que la Mesa Directiva había rechazado de plano la cuestión de confianza por ser inconstitucional. Finalmente, tras indagar si el Poder Ejecutivo había infringido la Constitución, invocó a la reflexión y a ser cautelosos al adoptar una decisión.

El congresista CAVERO ALVA consideró que el presidente de la República había vulnerado la Constitución al aplicar una denegación fáctica que no estaba estipulada en esta ni en el Reglamento. Sostuvo, además, que la demanda competencial permitirá dilucidar dicha controversia y determinar si el jefe de Estado infringió la Constitución en su mensaje a la nación.

El PRESIDENTE recordó a los parlamentarios que solo intervendría un congresista por grupo parlamentario, conforme al acuerdo que se adoptó el día anterior.

El congresista ALEGRÍA GARCÍA manifestó que el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, coherente con su postura, respaldaba la decisión de la Mesa Directiva de rechazar de plano la cuestión de confianza presentada por el Poder Ejecutivo, así como de presentar una demanda competencial y una medida cautelar.

El congresista JERI ORÉ, entre otros puntos, sostuvo que era necesario defender los intereses de los ciudadanos y la confianza depositada en el Parlamento; por ello, el Grupo Parlamentario Somos Perú había acordado defender la institucionalidad del Congreso. Agregó que una de las formas de hacerlo era mediante la demanda competencial y la medida cautelar, en el marco de la legalidad, según dijo.

El congresista VERGARA MENDOZA coincidió con lo manifestado por la congresista Alva Prieto.

El congresista SALHUANA CAVIDES consideró que la Representación nacional debía actuar de forma conjunta y unitaria para defender la institucionalidad. Sostuvo, además, que en un estado de Derecho son las leyes las que priman y no la voluntad de una autoridad, y que ante esta última situación

corresponde a un poder del Estado plantear las acciones necesarias conforme a la legislación vigente, según estimó.

La congresista LUQUE IBARRA, luego de indicar que en la Junta de Portavoces su bancada votó a favor de la presentación de la demanda competencial, consideró que por transparencia y claridad se debía precisar los términos de la medida cautelar.

La congresista RIVAS CHACARA, tras expresar su preocupación por la situación que atraviesa el país y aludir al proceso por traición a la patria que fue desestimado por el Tribunal Constitucional, se refirió al artículo 86 del Reglamento del Congreso, sobre el procedimiento de la cuestión de confianza. Por último, cuestionó que en la Constitución no se incluyan los actos de corrupción para que un presidente de la República pueda ser acusado.

El congresista VARAS MELÉNDEZ consideró que se debía conocer el motivo de la demanda competencial y los términos en los que se realizaría dicha solicitud.

El congresista CUETO ASERVI, tras referirse a la votación por unanimidad en la Junta de Portavoces a favor de la autorización materia de debate, estimó necesario que el Tribunal Constitucional se pronuncie sobre el proceder del Parlamento, y expresó el apoyo del Grupo Parlamentario Renovación Popular.

El PRESIDENTE aclaró al congresista KAMICHE MORANTE que el retraso en el inicio de la sesión se debió a que no se contaba con la presencia de los congresistas, y precisó que dicha responsabilidad no correspondía a la Mesa Directiva.

El congresista KAMICHE MORANTE manifestó que su bancada no le había otorgado la palabra por su condición y llamó al orden a los grupos parlamentarios a efectos de que estén presentes a la hora citada por respeto a la Presidencia y al país.

El congresista ANDERSON RAMÍREZ señaló que la demanda

competencial era necesaria debido a que el Poder Ejecutivo pretendía interpretar el rechazo de plano de la Mesa Directiva como una negación fáctica, e indicó que se requería la medida cautelar porque con dicha interpretación era clara la intención del gobierno para cerrar el Congreso.

Ante el pedido de la palabra del congresista Marticorena Mendoza, el PRESIDENTE aclaró que el congresista Varas Meléndez ya había hecho uso de la palabra en representación de su grupo parlamentario.

Enseguida, manifestó que había finalizado el debate y, luego de que el RELATOR, por disposición suya, diera lectura al acuerdo, dispuso el registro de asistencia para proceder a votar.

Registrada la asistencia de 116 congresistas, fue aprobada, por 98 votos a favor, 10 votos en contra y 4 abstenciones, la autorización a la Presidencia del Congreso de la República para que interponga una demanda competencial y una medida cautelar ante el Tribunal Constitucional contra el Poder Ejecutivo por el ejercicio de la cuestión de confianza en contravención de la Constitución Política, el Reglamento del Congreso y las leyes, menoscabando las competencias exclusivas y excluyentes del Congreso de la República, de acuerdo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 108 del Código Procesal Constitucional.

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN PARA AUTORIZAR AL
PRESIDENTE DEL CONGRESO PARA INTEPONER UNA DEMANDA
COMPETENCIAL Y UNA MEDIDA CAUTELAR CONTRA EL PODER
EJECUTIVO

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Héctor Acuña Peralta, María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Prieto, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Burgos Oliveros, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero

Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Elías Ávalos, Flores Ancachi, Flores Ruíz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzáles Delgado, Guerra García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julón Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huáman, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Picón Quedo, Portero López, Quiroz Barboza, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Vásquez Vela, Ventura Angel, Vergara Mendoza, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Balcázar Zelada, Bermejo Rojas, Coayla Juárez, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Flores Ramírez, Marticorena Mendoza, Quito Sarmiento, Varas Meléndez y Zeballos Madariaga.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Bellido Ugarte, Kamiche Morante, Limachi Quispe y Rivas Chacara.

-=o=-

Se aprobó, sin oposición, la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

-=0=-

Después de lo cual, el PRESIDENTE levantó la sesión. Eran las 17:25.